

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Penal II
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Tercer semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	David Pavón Herradón

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Penal II” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro egresado en Derecho que adquiere una sólida formación en Derecho penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos.

En este contexto, tras los conocimientos y competencias adquiridas en torno al estudio de la teoría de la norma penal y la teoría de delito que se abordan en “Derecho Penal I”, la presente asignatura plantea como objetivo último el análisis pormenorizado de las infracciones más relevantes que se recogen en el Libro II del Código Penal.

De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante analiza los elementos típicos que constituyen cada una de las infracciones penales que serán objeto de estudio, llevando a cabo dicho examen atendiendo a la ordenación que el propio Código Penal plantea, en función de la especial protección que el Código Penal articula conforme a la entidad de los bienes jurídicos protegidos.

La asignatura “Derecho Penal II” permite al estudiante analizar y resolver los posibles conflictos jurídicos que un supuesto penal le puede plantear, con la finalidad de ofrecer respuestas o alternativas de solución desde el punto de vista de la calificación jurídica del tipo, la totalidad de los elementos del delito y las consecuencias jurídicas del mismo, lo que supone combinar en la práctica penal los conocimientos interiorizados en “Derecho Penal I” y “Derecho Penal II”.

Esta asignatura supone a su vez un escenario en el que desde el punto de vista de la adquisición de competencias el estudiante profundiza de forma paralela en la adquisición de conocimientos de naturaleza penal y en la adquisición de competencias de investigación en el manejo de doctrina y jurisprudencia.

La asignatura “Derecho Penal II” se concibe de esta forma desde un punto de vista teórico-práctico, lo que sitúa al estudiante de forma privilegiada ante supuestos reales siendo el alumno capaz de resolverlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2. Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT3. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT9. Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT11. Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.

Competencias específicas:

- CE1. Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE5. Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE7. Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8. Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

- **RA1.** Comprensión teórica del conjunto de delitos que integran el Libro II del Código Penal de 1995.
- **RA2.** Capacidad de análisis y reflexión crítica en torno al fundamento y configuración de los tipos penales que constituyen la Parte Especial del Derecho penal español.
- **RA3.** Capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del orden jurídico penal español.
- **RA4.** Capacitación en el manejo de cada uno de los delitos, así como en la resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT2, CE1, CE7	RA1. Comprensión teórica del conjunto de delitos que integran el Libro II del Código Penal de 1995.
CB2, CB3, CB4, CT2, CE1, CE7	RA2. Capacidad de análisis y reflexión crítica en torno al fundamento y configuración de los tipos penales que constituyen la Parte Especial del Derecho penal español.
CB2, CB3, CB4, CT2, CE1, CE5, CE7	RA3. Capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del orden jurídico penal español.
CB2, CB3, CB4, CT2, CT3, CT9, CT11, CE1, CE5, CE7, CE8	RA4. Capacitación en el manejo de cada uno de los delitos, así como en la resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho

4. CONTENIDOS

- Delitos contra las personas físicas I.
- Delitos contra las personas físicas II.
- Delitos contra el patrimonio, el orden socioeconómico, la hacienda pública y la seguridad social.
- Otros delitos contra la sociedad.
- Otros delitos contra la sociedad, la administración y el orden constitucional.
- Delitos contra el orden público, la independencia del estado, la defensa nacional, la comunidad internacional

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral / *webconference*
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	28
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	15
Búsqueda de recursos y selección de fuentes	10
Debates y coloquios	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales	10
Tutorías	10
Trabajo autónomo	30
Pruebas de conocimientos	5
Lecciones magistrales asíncronas	7
TOTAL	150 h

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas	40
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	15
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Debates y coloquios a través de seminarios o foros en el Campus Virtual	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line...) a través de webconference	10

Trabajo autónomo	30
Tutoría virtual	5
Pruebas de conocimientos	5
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	10%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de dictamen/portafolio doctrinal y jurisprudencial en torno a un tipo penal y posible exposición oral	Semana 1-9
Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de informe/portafolio comparado entre diferentes tipos penales y posible exposición oral	Semana 10-18
Actividad 6. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 10-18
Actividad 7. Prueba final	Semana 19-20

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es (edición más actualizada):

- SERRANO GÓMEZ, A., SERRANO MAÍLLO, A., SERRANO TÁRRAGA, M^a.D. y VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C., Curso de Derecho Penal. Parte especial, Dykinson, Madrid.

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

- ARMENDÁRIZ LEÓN, C. (Dir.), BUSTOS RUBIO, M. (Coord.) y AAVV, La Parte Especial del Derecho Penal a través del sistema de casos, Tirant lo Blanch, Valencia.
- CORCOY BIDASOLO, M y MIR PUIG, S. (Dir.), Comentarios al Código Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA VALDÉS, C., Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, Edisofer, Madrid.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Coord.), Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia.

- LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), Delitos. La parte especial del Derecho penal, Dykinson, Madrid.
- MORILLAS CUEVA, L. (Dir.), Estudios sobre el Código Penal reformado, Dykinson, Madrid.
- MUÑOZ CONDE, F., Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.), Diccionario del Español Jurídico, Espasa Libros, Barcelona.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), Compendio de la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi Thomson Reuters, Pamplona.
- ROMA VALDÉS, A. (Dir.), Código Penal Comentado, Bosch, Barcelona.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M^a. (Dir.), Lecciones de Derecho penal. Parte Especial, Atelier, Barcelona.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.